



A. LICENCIA **ACREDITACIÓN** INTERNACIONAL SERVICIOS PROFESIONALES (SP/I)

Podrán optar a esta ~~licencia~~ **acreditación** los profesionales que realizan funciones que no requieren un conocimiento estrictamente deportivo (Ejemplo: responsables de prensa, bomberos, guistas, fisioterapeutas, coach, entrenadores personales, psicólogos, limpiezas, suministros al circuito o al personal, mantenimiento técnico de equipos, etc.).

VALIDEZ

Competiciones estatales o internacionales, que se celebren en España o en el extranjero.

REQUISITOS

Tener una edad mínima de dieciocho años.

Acreditar su condición profesional.

Los solicitantes de las ~~licencias~~ **acreditaciones** deberán realizar su solicitud exclusivamente a través de la aplicación online accediendo a la página web <https://fedeauto.podiumsoft.info>.

La solicitud de la ~~licencia~~ misma deberá realizarse al menos **siete días** antes de la fecha en la que se desee disponer de la misma.

Las solicitudes ~~de licencias~~ que no cumplan/tengan **todos** los requisitos, datos o documentos que se exigen para su tramitación **no podrán ser expedidas hasta que no se rectifiquen y/o aporten estos**.

La Real Federación Española de Automovilismo no se hará responsable que una ~~licencia~~ **acreditación** no llegue a al domicilio del solicitante por una incorrecta dirección o falta de datos.

~~Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.rfeda.es:~~

DOCUMENTACIÓN

Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE del solicitante.

Fotografía reciente.

Documento acreditativo de su condición profesional.

Pago del importe de la ~~licencia~~ **acreditación**: 125 €.